

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 29 de julio de 2022 para que provea, informando que se allegó el resultado de la medida cautelar decretada en este asunto.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto :	En conocimiento
Clase De Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Coasmedas Nit 860.014.040-6
Demandada:	Sandra Julieth Castillo Diaz CC 41.954.597
Radicado:	630014003007-2021-00308-00

Veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022).

En conocimiento de la parte demandante se deja la respuesta allegada por el Banco Av Villas en la que informa que la demandada se encuentra retirada de dicha entidad desde el 15 de septiembre de 2021, razón por la cual no aplicaron el embargo ordenado en este asunto.

NOTIFÍQUESE.

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 131** DEL 1 DE AGOSTO DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **095c2fe32ab3b19884af1f9ddc0b5130060d7f724efee5be8271d68541bd2248**

Documento generado en 27/07/2022 08:03:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>